

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO



**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS DIECISÉIS - DOS MIL CATORCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **catorce de marzo de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, MAURICIO CAMPOS HUEZO, CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentra ausente la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ**, quien comunicó que no podría asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Presente también el **SUBCOMISIONADO LUIS ROBERTO FLORES HIDALGO**, representante del Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.** IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO BÁSICO DE INFORMÁTICA FORENSE.** 2. **PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL INFORME ANUAL DOS MIL TRECE DEL CONSEJO ACADÉMICO.** 3. **SOLICITUD REMITIDA POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL CASO DEL EX ALUMNO** [REDACTED]. 4. **SOLICITUDES DE REINGRESO:** A. [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED]; B. [REDACTED] C. [REDACTED] 5. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.** I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO BÁSICO DE INFORMÁTICA FORENSE** [REDACTED]

Art. 19,  
literales  
d) y g)  
LAIP

[REDACTED]

Art. 19,  
literales  
d) y g)  
LAIP

[REDACTED] el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:**  
Aprobar el "Curso Básico en Informática Forense". **2. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL INFORME ANUAL DOS MIL TRECE DEL CONSEJO ACADÉMICO.** La comisión conformada por [REDACTED] y [REDACTED] presentaron por separado sus observaciones al documento, en virtud de ello consideraron conveniente reunirse a fin de unificar criterios y presentar un informe ejecutivo en la próxima sesión. **3. SOLICITUD REMITIDA POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL CASO DEL EX ALUMNO**

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] Por tanto, el Consejo Académico, apegado a lo que establece el artículo veintidós de la Ley de la Carrera Policial, por unanimidad **ACUERDA:** Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión de fecha siete de febrero de dos mil catorce [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP



[Redacted]

4. SOLICITUDES DE REINGRESO: A. [Redacted]

[Redacted]

Art.. 19,  
literal d)  
LAIP

Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** 1. Autorizar a [Redacted] para que se incorpore a finalizar su fase de prácticas policiales con la promoción ciento diez del Nivel Básico, si supera las mismas, deberá graduarse con la referida promoción. 2. Instruir a la Jefa de la División de Estudios, a fin de que ordene a la jefa del Departamento de Registro Académico para que una vez superada la práctica policial por parte de la alumna emita el respectivo diploma. **B.** [Redacted]

Art.. 19,  
literal d)  
LAIP

Art.. 19,  
literal d)  
LAIP

[Redacted]

[REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP en  
relación  
con el  
Art. 6,  
literal b)  
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] C. [REDACTED]

[REDACTED] El

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones por unanimidad **ACUERDA:** 1. Acceder a la solicitud presentada por [REDACTED] en el sentido de autorizar su ingreso a la institución en la promoción ciento once del Nivel Básico. 2. Requerir a la División de Estudios, notifique al interesado la fecha en que le correspondería ingresar; dicha notificación deberá estar debidamente registrada y remitida a la Secretaría General para su resguardo en el legajo de anexos de esta sesión. 5. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. Apoyo de alumnos y alumnas en la ejecución del Plan de Seguridad en Centros de Votación a nivel nacional.** Informó que no se reportaron novedades sobre la participación de los alumnos, alumnas y personal policial en comisión de servicio en esta Academia, durante el apoyo que este ente colegiado autorizó en el proceso de elecciones presidenciales, tanto en la primera como en la segunda vuelta. Se recibieron felicitaciones de diversos sectores por el buen trabajo realizado, el cual fue coordinado por el [REDACTED] Subdirector Ejecutivo. El Consejo Académico solicitó que se giren instrucciones a la Jefa de la División de Estudios a fin de trasladar las felicitaciones de este ente colegiado a los alumnos y alumnas de las promociones ciento diez y ciento once del Nivel Básico. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art. 19,  
literal d)  
LAIP



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina



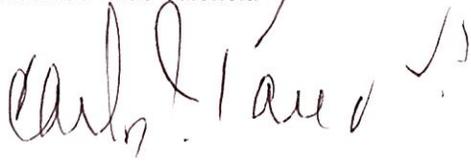
Licda. Maria Lilliam Navarrete de Peraza



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. Mauricio Campos Huevo



Lic. Carlos Federico Paredes Castillo



Dr. Oscar Antonio Fernández



Subcmsdo. Luis Roberto Flores Hidalgo